



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 20/G1-0054/01/22

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0163-2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 28 de enero de 2022

## CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Enero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° SGPA/DGGFS/712/1223/11 de fecha 03 de Mayo de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
San Sebastián, San Sebastián Coatlán, C-20-344-SEB-001/11, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa ochoteranae</i> , (Pino), 1,359.617 Metros cúbicos	113	1961	2073	24766094	24766206
San Sebastián, San Sebastián Coatlán, C-20-344-SEB-001/11, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 571.920 Metros cúbicos	47	2074	2120	24766207	24766253
San Sebastián, San Sebastián Coatlán, C-20-344-SEB-001/11, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 120.185 Metros cúbicos	10	2121	2130	24766254	24766263
San Sebastián, San Sebastián Coatlán, C-20-344-SEB-001/11, madera en rollo, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino), 693.258 Metros cúbicos	57	2131	2187	24766264	24766320

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 27 de Enero de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**  
**LA ENCARGADA DE DESPACHO**

  
**C. MARÍA DEL SOCORRO ADRIANA PÉREZ GARCÍA**  
 DELEGACIÓN FEDERAL L  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 DELEGACIÓN FEDERAL L  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050  
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Bitácora:** 20/G1-0054/01/22

**Oficio N°:** SEMARNAT-AR-0163-2022

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 28 de enero de 2022

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 00796 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. PROFEPA.- CIUDAD  
EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 140.25S.712.7-3.32/2013

MSAPG\*MAGR\*GJAL

